I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000941

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 07 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3116/2010; el Memorándum Nº1102/008/2010 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/610/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/610/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Oficio N°1000/129/2010 de la Dirección de Jurídica.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento Nº202/610/2010, por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionario municipal alguno.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Página web